Acta de la sesión de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, celebrada el día 8 de junio de 2015

En Las Palmas de Gran Canaria, en la Sala de Reuniones de la Concejalía de Gobierno del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación del Ayuntamiento de esta Ciudad (Oficinas Municipales), calle León y Castillo, 270-4ª planta, siendo las diez horas, del día 8 de junio de 2015, se reúne la Mesa de Contratación con el fin de celebrar sesión en primera convocatoria, para tratar los asuntos, incluidos en el orden del día.

Asisten:

Presidente en funciones:

- Don Carlos Ester Sánchez, Concejal Delegado de Deportes.

Vocales:

- Doña María del Pino Marrero Domínguez, Concejala Delegada de Accesibilidad y Mantenimiento de la Red Viaria.
- Don Martín Muñoz García de la Borbolla, Concejal de Gobierno del Área de Ordenación del Territorio, Urbanismo, Vivienda y Aguas. (Se incorpora a las 12'15 horas)
- Don Antonio Ramón Balmaseda, Director General de la Asesoría Jurídica.
- Doña María del Carmen Soto Saavedra, en representación de la Intervención General.

Secretario:

- Don Telesforo Fuentes González.

Invitados:

- Doña Carmen Gloria Caballero Tarajano y Don Ricardo Rivero Domínguez, a efectos de asistencia y colaboración a la Mesa.
- Don Santiago Morán Buriel y Doña Paloma Suárez Medina, en relación al punto III.1 del Orden del Día.

Por la Presidencia en funciones, se declara abierta la sesión, disponiendo se entre a considerar el asunto que compone el siguiente Orden del Día:

Bloque I.- Aprobación, si procede, de Acta/s de sesiones anteriores

I.1.- Acta de sesión de la Mesa de Contratación, celebrada el día 21 de mayo de 2015.

Por la Presidencia se preguntó si algún miembro tenía que formular observación a la reseñada acta, distribuida con la convocatoria de la reunión de hoy.

Se acordó por unanimidad, aprobar la citada acta.

Bloque II.- Calificación de la documentación general de procedimientos abiertos

II.1.- Suministro de dos microbuses para la Policía Local.- Expediente de Contratación número 238/15-C.

Se declara desierto al no presentarse ninguna proposición.

III.- Conocimiento de la exposición del informe técnico, previo a la adjudicación, a favor de licitador determinado. Comprobación de la documentación del candidato propuesto. Formulación de propuesta de adjudicación.

III.1.- Servicio de mantenimiento integral del mobiliario urbano: Bancos y monumentos en el término municipal de Las Palmas de Gran Canaria.

En primer lugar el Sr. Responsable Técnico del Servicio de Mobiliario Urbano, explicita el informe previamente redactado al efecto a la Mesa de Contratación, que indica la relación de los licitadores y la valoración obtenida por cada uno. Don Santiago Morán da conocimiento de que una de las empresas, UTE Imesapi, S.A./Api Movilidad, S.A. no presenta la documentación de cumplimiento de las condiciones mínimas requeridas a los licitadores en el apartado 14 del Pliego de Prescripciones Técnicas particulares, por lo que no continúa en el proceso selectivo.

Seguidamente, la Mesa comprueba la documentación general de la empresa MONCOBRA, S.A., estimándose correctas.

Los documentos aportados por los licitadores a la convocatoria, cuya realidad certifico, son los siguientes:

INSUITE EVENTOS, S.L.			
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	***Conforme***	***Conforme***	***No c***
Documento Nacional de Identidad o, en su caso, el documento que haga sus veces; y los que comparezcan o firmen proposiciones en nombre de otros acompañarán también poder bastante al efecto	X		
Escritura de constitución y de modificación, en su caso, inscrita en el Registro Mercantil, cuando este requisito fuera exigible conforme a la legislación mercantil que le sea aplicable. Si no lo fuere, la acreditación de la capacidad de obrar se realizará mediante la escritura o documento de constitución, estatutos o acto fundacional, en el que constaren las normas por las que se regula su actividad, inscritos, en su caso, en el correspondiente Registro oficial.	X		
Documento de poder bastante en Derecho que justifique que la persona que firma la proposición ostenta cargo que, con arreglo a los estatutos de la sociedad, le confiere la representación de la misma a tales efectos. Si el proponente fuese o actuase como mandatario, deberá justificar, con poder notarial bastante, dicha calidad y representación, así como debidamente inscrito en el Registro Mercantil a los mismos efectos. Los documentos y poderes acreditativos de la personalidad deberán estar bastanteados por la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.	X		
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LICITADORES	SI		
Documento de compromiso de Unión Temporal de Empresas (UTE)	NO		
Documento de Clasificación: --- Grupo: 0 Subgrupo: 5 Y 7 Categoría: B	X		
Documentos acreditativos de la solvencia económica y financiera. ☐ Declaración apropiada de entidad financiera. ☐ Otros medios:	X		
Documentos acreditativos de la solvencia técnica. ☐ Uno cualquiera de los medios contemplados en el Art. 77 TRFLCSP. ☐ Otros medios:	X		
Otros Documentos exigidos en el PCT:			
Certificación expedida por organismo competente de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las **obligaciones tributarias estatales**	X		
Certificación expedida por organismo competente de la Comunidad Autónoma de Canarias de encontrarse al corriente en el **cumplimiento del pago del I.G.I.C.**	X		
Certificación expedida por organismo competente de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las **obligaciones con la Seguridad Social**.	X		
Informe de inexistencia de deudas de carácter tributario en periodo ejecutivo con este Ayuntamiento	X		
Alta en el ***Impuesto sobre Actividades Económicas***, referida al ejercicio corriente, o del último recibo del *Impuesto sobre Actividades Económicas*, completado con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado Impuesto. Cuando la empresa no esté obligada a presentar los documentos del Impuesto, se acreditará esta circunstancia, mediante declaración responsable.	X		
Documento acreditativo de la constitución en la Caja de este Ayuntamiento de la garantía definitiva, por importe de 49.065,42 euros	X		

ACUERDO DE LA MESA:	
Admisión.	X
Admisión provisional	
Exclusión	

Finalmente, se acordó, por unanimidad, en consonancia con el informe del Sr. Responsable Técnico de Mobiliario Urbano, de 12 de mayo 2015, dictaminar favorablemente la siguiente propuesta de acuerdo de candidato a adjudicatario:

LICITADOR	PRECIO DE LA OFERTA
MONCOBRA, S.A.	De acuerdo a los precios unitarios que constan en su informe, obrante en el expediente.

En este estado se levanta la presente Acta, siendo las diez horas y quince minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

El Presidente en funciones, ***El Secretario,***

Carlos Ester Sánchez ***Telesforo Fuentes González***